



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 022 -2009-OSINFOR

Lima, 06 AGO. 2009

VISTO:

El Informe N° 014-2009-OSINFOR-OA, de fecha 05 de agosto del 2009, mediante el cual, el encargado de la Oficina de Administración recomienda aprobar la convocatoria para el proceso de contratación de personal para el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085 se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como organismo público ejecutor, con personería de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como, de los servicios ambientales provenientes del bosque; está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Suprema N° 113-2009-PCM, se designa al señor Richard Ernesto Bustamante Morote como Presidente Ejecutivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, el Informe N° 014-2009-OSINFOR-OA señala que existe la necesidad de aprobar la convocatoria para el proceso de contratación de personal para el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; para lo cual debe designarse una comisión que se encargará de llevar los procesos respectivos;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM, regulan el proceso de contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, estableciéndose el proceso de selección respectivo y llevarse a cabo a través de Comités Especiales;



En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto Legislativo N° 1085 y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 que aprueba el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM; y,

Estando a lo opinado por el encargado de la Oficina de Administración y con la visación de la Secretaria General;

SE RESUELVE:

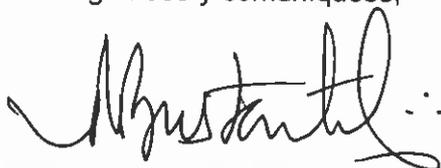
Artículo 1°.- Aprobar la convocatoria para los procesos de selección de contratación de personal del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, según detalle del Anexo, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Designar el Comité Especial que se encargará de llevar a cabo el proceso para la contratación de personal bajo Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS hasta su conclusión, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

- | | |
|-------------|---|
| Presidente: | Nicanor A. Saldaña Arroyo
Secretario General |
| Miembro: | José Augusto Ríos Trigo
Director de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre |
| Miembro: | Rolando Navarro Gomez
Director de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre |

Artículo 3°.- La Secretaria General deberá disponer las medidas que sean necesarias para la ejecución del presente proceso de contratación y la aplicación inmediata de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese,



RICHARD ERNESTO BUSTAMANTE MOROTE
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR